



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 085-2019-CF-FIME

Bellavista, 7 junio de 2019.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Informe N° 007-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC, recibido 17.05.19, mediante el cual la coordinadora Académica Lady Acevedo Asto, hace llegar el **INFORME ACADÉMICO DEL CURSO TALLER DE "FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 (PMI), SEGÚN INVIERTE.PE"** el cual duró 01 mes, con un equivalente de 80 horas académicas, el mismo que inició el 11 de marzo de 2019 y culminó el 28 de abril de 2019 en la modalidad virtual;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 103-2018-CF-FIME de fecha 08.08.18, Resuelve: Aprobar, el documento de compromiso entre la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía con la Empresa Growth Corporation SAC para la organización y ejecución del curso Taller **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**, según **EL INVIERTE.PE**;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 140-2018-CF-FIME, de fecha 23.10.18, Resuelve: Aprobar el **CONVENIO INTERSISTITUCIONAL entre la FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA y la EMPRESA GROWTH CORPORATION SAC**;

Que, visto, el Informe N° 007-2019-GROWTH/DIR-ACAD/FIME-UNAC, recibido 17.05.19, mediante el cual la coordinadora Académica Lady Acevedo Asto, hace llegar el **INFORME ACADÉMICO DEL CURSO TALLER DE "FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 (PMI), SEGÚN INVIERTE.PE"** el cual duró 01 mes, con un equivalente de 80 horas académicas, el mismo que inició el 11 de marzo de 2019 y culminó el 28 de abril de 2019 en la modalidad virtual;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día viernes 07.06.19, aprueba el **INFORME ACADÉMICO DEL CURSO TALLER "FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 (PMI), SEGÚN INVIERTE.PE"**; y la **RELACIÓN DE 16 PARTICIPANTES APROBADOS** en el cual se muestran los montos económicos del precio de venta y el 10% de los ingresos brutos que corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ascendiendo un total de **S/. 528.50 (QUINIENTOS VEINTIOCHO Y CON 50/100)** según depósito en el Banco Scotiabank, realizado por la empresa **GROWTH CORPORATION SAC**, en la modalidad virtual del 11 de marzo al 28 de abril del 2019,

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESUELVE:

- 1° **Aprobar**, el **INFORME ACADÉMICO DEL CURSO TALLER "FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 (PMI), SEGÚN INVIERTE.PE"**; y la **RELACIÓN DE 16 PARTICIPANTES APROBADOS** en el cual se muestran los montos económicos del precio de venta y el 10% de los ingresos brutos que corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, ascendiendo un total de **S/. 528.50 (QUINIENTOS VEINTIOCHO Y CON 50/100)** según depósito en el Banco Scotiabank, realizado por la empresa **GROWTH CORPORATION SAC**, en la modalidad virtual del 11 de marzo al 28 de abril del 2019, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.
- 2° **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, y a las Dependencias Académico – Administrativos de la FIME-UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO